

Expediente n.º: 2022/406300/006-001/00001

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 153/2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
PROYECTO DE OBRAS "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MARÍA. FASE 2"	MARZO 2022
INFORME TÉCNICO DE URBANISMO	10 DE MAYO DE 2022
INFORME JURÍDICO	10 DE MAYO DE 2022
DECRETO DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA	10 DE MAYO DE 2022
MEMORIA JUSTIFICATIVA	10 DE MAYO DE 2022
PROVIDENCIA DE ALCALDIA	10 DE MAYO DE 2022
INFORME DE SECRETARIA PROCEDIMIENTO A SEGUIR	10 DE MAYO DE 2022
DECRETO DE ALCALDÍA INCOANDO EL EXPEDIENTE	10 DE MAYO DE 2022
INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA	10 DE MAYO DE 2022
INFORME FISCALIZACIÓN FASE A	10 DE MAYO DE 2022
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO	10 DE MAYO DE 2022
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES	13 DE MAYO DE 2022
DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE	13 DE MAYO DE 2022
ANUNCIO DE LICITACIÓN	18 DE MAYO DE 2022
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES «A»	24 DE JUNIO DE 2022
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN SOBRE "A"	01 DE JULIO DE 2022

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	G+v73EKWWMJz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/07/2022 09:14:21
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G+v73EKWWMJz9JT3l3zVCg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	07 DE JULIO DE 2022
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	08 DE JULIO DE 2022
REQUERIMIENTO AL LICITADOR	08 DE JULIO DE 2022

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: RENOVACIÓN DE LUMINARIAS	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316100-6 Instalación de equipo alumbrado Exterior	
Valor estimado del contrato: 106.706,45€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 106.706,45€	IVA%: 22.408,35€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 129.114,80€	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra denominado "Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público de María, Fase 2", con la finalidad de mejorar la eficiencia energética de las luminarias del municipio de María, sustituyendo las actuales por tecnología LED, e instalando un sistema de

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	G+v73EKWWMJz9JT313zVCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/07/2022 09:14:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G+v73EKWWMJz9JT313zVCg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



telegestión con varios centros de mando, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO SIN I.V.A.	PRECIO CON I.V.A.
HERMANOS LÓPEZ URRUTIA S.L.	104.209,51€	126.093,51€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Ofrece mejoras técnicas por el total del anexo de mejoras técnicas del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Ofrece ampliación de garantía por el máximo de 9 años, según el Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Ofrece una mejora en el precio de un 2,34%.
- Tiene la puntuación más alta en los criterios sometidos a juicio de valor.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- La combinación de criterios automáticos y de juicio de valor que ofrecen no superan a los ofrecidos por el adjudicatario.


TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. José Antonio García Alcaina.

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	G+v73EKWWMJz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/07/2022 09:14:21	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G+v73EKWWMJz9JT3l3zVCg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a Rodrigo Miguel López Urrutia Fernández, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de María el próximo viernes 22 de julio de 2022 a las 10:00 horas.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En María a 19 de julio de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	G+v73EKWWMJz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	19/07/2022 09:14:21	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G+v73EKWWMJz9JT3l3zVCg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			